

**BOLETÍN DE RESOLUCIONES N°30/2016 DE COMISIÓN DIRECTIVA
DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE TACUAREMBÓ (CUT)
DE FECHA 6/12/2016**

Asistencia:

Presidente: Mag. Ing. Ag. Daniel Cal

Orden Docente: Dra. Isabel Barreto
MTV. Margarita Pérez

Orden Egresados: Lic. María del Carmen Rivero
Cra. Carolina Dastugue

En Secretaría: Sr. Wilson Cardozo
Sra. Jovana Barrios
Sr. Cristian Sum

***Concurren:** Dr. Emilio Fernández (Suplente Orden Docente)
Dra. Silvia Chocho (Suplente Orden Egresado)
Ec. Gabriela Nogueira (Asistente Académica)
MSc. Julio Sayes (Asistente Académico).

- 1) Aprobar el Boletín de Resoluciones de la sesión de fecha 29/11/2016. (5 en 5).
- 2) Conceder licencia por la sesión de la fecha a la Dra. Marcela Ibáñez, a la DMV Verónica Duarte y convocar a los suplentes que correspondan. (5 en 5).
- 3) **VISTO:** El informe brindado en Sala por el Director de la Sede, Mag. Daniel Cal, respecto a: 1) Realización de la Evaluación Diagnóstica de Lectura y Matemática a la generación de ingreso a las carreras del interior en el año 2017 en las sedes respectivas de la Región. 2) Avances en la puesta en marcha del CIO Área Social, comienzo marzo 2017. 3) La entrega de los títulos universitarios a los primeros egresados de la carrera “*Tecnólogo en Interpretación y Traducción de Lengua de Señas Uruguaya – Español (LSU)*” y la instancia en la cual el Rector de la UdelaR, Dr. Roberto Markarián, y el Intendente Departamental de Tacuarembó, Dr. Eber da Rosa, firmaron el acuerdo de Residencia Estudiantil, realizada el viernes 2/12/2016. En alusión a este tema habrá de conformarse un grupo de trabajo que gestione la mencionada Residencia Estudiantil. 4)

Instalación del Grupo Regional del Sistema Nacional Educación Terciaria Pública (SNETP), realizada el viernes 2 de diciembre por la tarde en la ciudad de Rivera con la presencia de autoridades institucionales como UTEC, ANEP, UDELAR. La Comisión Directiva del CUT **RESUELVE:** Tomar conocimiento de lo informado en Sala. (5 en 5).

4) **VISTO:** La necesidad de fijar la fecha de última reunión del año de la Comisión Directiva del CUT, **CONSIDERANDO:** las opiniones vertidas en Sala respecto a la última sesión de la Comisión Directiva del Centro Universitario de Tacuarembó correspondiente al corriente año. La Comisión Directiva del CUT **RESUELVE:** Que la última sesión de la Comisión Directiva del Centro Universitario de Tacuarembó sea el próximo martes 13 de diciembre de 2016. (5 en 5).

5) (exp. 003520-000646-16) **VISTO:** La solicitud de la docente Noelia Zambra de reelección del cargo efectivo (Esc. G, Gr. 3, 40 hs. sem., N° de cargo 9143) que ocupa en el PDU Instituto Superior de la Carne con Sede en el CUT y prórroga de la compensación por radicación en el interior desde el 1/3/2017 y por un período reglamentario. (Dist. N°149/2016). **CONSIDERANDO:** 1) El informe favorable de disponibilidad financiera. 2) La evaluación de desempeño del referente académico por Facultad de Veterinaria, Dr. Rodolfo Ungerfeld. 3) El informe de actuación presentado por la docente. 4) El informe de los proponentes del PDU Instituto Superior de la Carne. 5) El informe de la Dirección de la Sede. La Comisión Directiva del CUT **RESUELVE:** Avalar la reelección del cargo efectivo (Esc. G, Gr. 3, 40 hs. sem., N° de cargo 9143) que ocupa en el PDU Instituto Superior de la Carne con Sede en el CUT y prórroga de la compensación por radicación en el interior desde el 1/3/2017 y por un período reglamentario. (5 en 5).

6) (exp.003520-001334-16). **VISTO:** La solicitud del Director del CUT, Mag. Daniel Cal, de renovación del contrato -en calidad de pasante, asimilado a un cargo de Gr. 7 del Esc. C, 30 hs. sem.- del señor Mateo Raffo, por el período 2/12/2016 hasta el 1/12/2017. (Dist.N°178/2016). **CONSIDERANDO:** 1) El informe favorable de disponibilidad financiera. 2) La evaluación de desempeño del superior inmediato, Sra. Erika Gularte. La Comisión Directiva del CUT **RESUELVE:** Avalar la renovación del contrato -en

calidad de pasante- asimilado a un cargo de Gr. 7 del Esc. C, 30 hs. sem.- del señor Mateo Raffo, por el período 2/12/2016 hasta el 1/12/2017. (5 en 5).

7) (exp.003520-001326-16). **VISTO:** La solicitud del Director del CUT, Mag. Daniel Cal, de renovación del contrato -en calidad de pasante, asimilado a un cargo de Gr. 7 del Esc. C, 30 hs. sem.- del señor Brandon Aguirre, por el período 26/11/2016 al 25/11/2017. (Dist.Nº179/2016). **CONSIDERANDO:** 1) El informe favorable de disponibilidad financiera. 2) La evaluación de desempeño del superior inmediato, Sra. Verónica Silva. La Comisión Directiva del CUT **RESUELVE:** Avalar la renovación del contrato -en calidad de pasante- asimilado a un cargo de Gr. 7 del Esc. C, 30 hs. Sem.- del señor Brandon Aguirre, por el período 26/11/2016 al 25/11/2017. (5 en 5).

8) (exp.003520-001422-16). **VISTO:** La solicitud de la Profesora Adjunta del PDU “Departamento de Economía de la Región Noreste” Virginia Morales Olmos (Esc. G, Gr. 3, 40 hs. sem., nº de cargo 8043) de amparo al artículo 38 del Estatuto del Personal Docente de la UdelaR por el período diciembre 2016 – febrero 2017. (Dist.Nº202/2016). **CONSIDERANDO:** 1) El artículo 38 del Estatuto del Personal Docente de la UdelaR. 2) El informe de la Dirección de la Sede. La Comisión Directiva del CUT **RESUELVE:** 1) Avalar la solicitud de la Profesora Adjunta del PDU “Departamento de Economía de la Región Noreste” Virginia Morales Olmos (Esc. G, Gr. 3, 40 hs. sem., nº de cargo 8043) de amparo al artículo 38 del Estatuto del Personal Docente de la UdelaR por el período diciembre 2016 – febrero 2017. 2) Elevarlo a la Comisión Coordinadora del Interior para su consideración. (5 en 5).

9) **VISTO:** 1) Los documentos presentados al Plenario de la CCI por parte del Grupo de trabajo - Hoja de Ruta del Noreste: “Documento de Síntesis”, Anexos 1: Hacia el CENUR Noreste y Anexo 2: Organigrama del Noreste. (Dist.Nº115/2016). **CONSIDERANDO:** 1) Que en la Comisión Intersedes del Noreste de fecha del 1/12/2016 fue tratado el documento con los avances del PRET presentado por el equipo de trabajo y se fijó una fecha para la entrega final de dicho documento. 2) Las opiniones vertidas en Sala. La Comisión Directiva del CUT **RESUELVE:** 1) Mantener el punto en el Orden del Día de la Comisión Directiva para la primera sesión de esta comisión en el 2017. (5 en 5).

10) **VISTO:** El planteo realizado en Sala por el Director de la Sede con respecto a la próxima sesión Ordinaria de la Comisión Intersedes Noreste de fecha 15/12/2016, correspondiente a la Sede de Tacuarembó **CONSIDERANDO:** Las opiniones vertidas en Sala. La Comisión Directiva del CUT **RESUELVE:** 1) Sugerir que la Intersede se realice a las 18:00 horas, por videoconferencia. 2) Sugerir como temas a tratar a los Directores de las Sedes para el Orden del Día: Aprobación de los Boletines de Resoluciones pendientes y la conformación del calendario de sesiones para el 2017. (5 en 5).

11) **VISTO:** El informe brindado en Sala por el Profesor Adjunto Dr. Pablo Díaz del PDU Núcleo de Estudios Rurales (NER) con Sede en el CUT en la sesión de esta comisión de fecha 22/11/2016 respecto a la solicitud de aval para la creación de un cargo interino (Esc. G, Gr. 1, 26 hs. sem.) hasta el 4/11/2017 con perfil “Educación y ruralidad” para cumplir funciones en la Casa de la Universidad de Cerro Largo en el marco del Proyecto “Núcleos de Estudios Rurales”. La Comisión Directiva del CUT **RESUELVE:** 1) Mantener el asunto en el Orden del Día hasta que se resuelva la solicitud de contratación del Gr. 1 (por aplicación del artículo 9 del Estatuto del Personal docente) en curso. 2) Postergar el tratamiento del asunto para estudiar el documento con la propuesta enviada por los proponentes del PDU NER del PDU Núcleo de Estudios Rurales aprobada por el CDC y la valoración de la Comisión Asesora. (5 en 5).

Se retira de Sala la Lic. María del Carmen Rivero

12) **VISTO:** El planteo realizado en Sala por el Orden Docente respecto a la mejora del funcionamiento de la Comisión Directiva del Centro Universitario de Tacuarembó. (Dist.Nº201/2016). **CONSIDERANDO:** 1) Las opiniones vertidas en Sala. 2) La normativa vigente que regulan los actos de las Comisiones Directivas – *Ordenanza de las Casas de la Universidad y de los Centros Universitarios y Reglamentación Interna de los Consejos Universitarios* - . 3) El informe brindado en Sala por el Director de Departamento de Secretaría Región Noreste, Sr. Wilson Cardozo. La Comisión Directiva del CUT **RESUELVE:** 1) Tener a disposición de los interesados la grabación de audio de la sesión. 2) Realizar la consulta a la Dirección General de Jurídica (DGJ)

sobre los mecanismos de votación de los asuntos y sobre si es posible la elaboración de un Reglamento interno propio de la Comisión Directiva del Centro Universitario de Tacuarembó. (5 en 5).

13) **VISTO:** El planteo del Orden Estudiantil respecto a que Tacuarembó sea sede de los Juegos Universitarios de Primavera 2017-2018. **CONSIDERANDO:** 1) Que no han llegado las respuestas a las consultas realizadas a la Dirección de Deportes de Bienestar Universitario (SCBU) y al Centro Universitario de Rivera (CUR). 2) Las opiniones vertidas en Sala. La Comisión Directiva del CUT **RESUELVE:** 1) Mantener el asunto en el Orden del Día a la espera de las informes solicitados. 2) Encomendar a la Dirección del CUT reiterar consulta a la Dirección de Deportes de Bienestar Universitario (SCBU) y al Centro Universitario de Rivera (CUR), y habilitar a que pueda darle curso al tema según las respuestas recibidas. (5 en 5).

14) (exp.003520-001406-16) **VISTO:** La solicitud del Director de la Sede Mag. Daniel Cal de extensión horaria (de 20 a 36 hs. sem.) para el docente Diego Pereira Méndez de la Unidad de Comunicación de la Sede por el período 1/11/2016 al 31/12/2016. (Dist.Nº198/2016). **CONSIDERANDO:** Que el docente está condicionado por la carga horaria que posee. La Comisión Directiva del CUT **RESUELVE:** Dejar sin efecto la Resolución de Comisión Directiva de fecha 29/11/2016.(5 en 5).

15) (exp.003520-001430-16). **VISTO:** La actuación del Director del CUT, Mag. Daniel Cal, otorgando aval (amparado en el literal g del Art. 14 de la Ordenanza de las Casas de la Universidad y de los Centros Universitarios) de solicitud de otorgamiento del Régimen de Dedicación Compensada Docente para el Lic. Diego Pereira Méndez de la Unidad de Comunicación de la Sede por el período 1/9/2016 al 31/12/2016. (Dist.Nº205/2016). **CONSIDERANDO:** El informe favorable de disponibilidad financiera. La Comisión Directiva del CUT **RESUELVE:** Ratificar la actuación del Director del CUT, Mag. Daniel Cal, otorgando aval (amparado en el literal g del Art. 14 de la Ordenanza de las Casas de la Universidad y de los Centros Universitarios) a la solicitud de otorgamiento del Régimen de Dedicación Compensada Docente para el Lic. Diego Pereira Méndez de la Unidad de Comunicación de la Sede por el período 1/9/2016 al 31/12/2016. (5 en 5).

16) **VISTO:** El Reglamento de la COMISIÓN INTERSEDE DEL NORESTE, **CONSIDERANDO:** La necesidad de designar a los delegados por cada Orden para integrar la Comisión de Intersedes del Noreste. **RESUELVE:** Exhortar a los Órdenes a que hagan llegar por nota a la Secretaría de la Sede los nombres de los nuevos delegados designados, titulares con sus respectivos suplentes. (5 en 5).

17) **VISTO:** Los documentos presentados al Plenario de la CCI respecto al “Plan de Egreso de los PDU”. **CONSIDERANDO:** 1) El informe brindado en Sala por el MSc. Julio Sayes respecto a lo tratado en el Plenario de CCI de fecha 5/12/2016 sobre el asunto. 2) Las opiniones vertidas en sala. La Comisión Directiva del CUT **RESUELVE:** 1) Tomar conocimiento del informe brindado en Sala por el MSc. Julio Sayes respecto a lo tratado en el Plenario de CCI de fecha 5/12/2016 sobre el asunto. 2) Proponer a la CCI de que participen docentes de los PDU de las 3 regiones en el grupo de trabajo designado para el tratamiento del asunto. (5 en 5).

18) **VISTO:** La solicitud del Plenario de la CCI con respecto a la aprobación de la realización de la Evaluación Diagnóstica de Lectura y Matemática a la generación de ingreso a las carreras del interior en el año 2017 en las sedes respectivas de la Región Noreste. **CONSIDERANDO:** Las opiniones vertidas en Sala. La Comisión Directiva del CUT **RESUELVE:** 1) Ratificar la propuesta del Plenario de la CCI con respecto a la aprobación de la realización de la Evaluación Diagnóstica de Lectura y Matemática a la generación de ingreso 2017 a las carreras del interior en el año 2017 en las sedes respectivas de la Región Noreste. 2) Incluir la Evaluación Diagnóstica en el Ciclo Introductorio a la Vida Universitaria (CIVU) en el 2017 y solicitar a los coordinadores de las carreras de la Sede gestionar la asignación de créditos a quienes lo cursen. 3) Solicitar a la Comisión Coordinadora del Interior que realice las acciones pertinentes para atender las problemáticas detectadas a partir de la Evaluación Diagnóstica.(5 en 5).

19) **VISTO:** La solicitud de aprobación (de parte de las docentes del PDU Instituto Superior de la Carne, ISC) de las tres versiones de logos adjuntos, los cuales representarán al PDU ISC indistintamente y se utilizarán junto a los logos institucionales de la Udelar y de la sede Tacuarembó. (Dist.Nº203-2016).

CONSIDERANDO: 1) Las opiniones vertidas en Sala. La Comisión Directiva del CUT
2) Que la Sede de Tacuarembó ha venido trabajando para tener una identidad vinculada al logo de la UdelaR. **RESUELVE:** 1) Avalar la solicitud de aprobación (de parte de las docentes del PDU Instituto Superior de la Carne, ISC) de las tres versiones de logos adjuntos, los cuales representarán al PDU ISC indistintamente y se utilizarán junto a los logos institucionales de la UdelaR y de la sede Tacuarembó. 2) Comunicar al ISC la normativa que regula la identidad institucional en la UdelaR. (5 en 5).